



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13. 0296**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón TOSAGUA el **10/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANSGIMATI S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.248 de 15/Mayo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANSGIMATI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

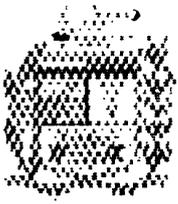
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  16 MAY 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7459931
Nro. Trámite 4.2013.190
MCM/

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución **No.SC.DIC.P.13.0296** de fecha 16 de mayo del 2013, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANSGIMATI S.A.**, otorgada en esta Notaría el 10 de mayo del 2013, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Tosagua, 20 de mayo del 2013. El Notario Público Primero del cantón Tosagua



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Junín**

con sede en la ciudad de Junín

Registro de la Propiedad y Mercantil

Junín, 22 de Mayo del 2.013.

CERTIFICO.- Que la presente "RESOLUCION N° SC.DIC.P.13. 0296 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANSGIMATI S.A, queda inscrita a FOJAS CINCO del REGISTRO MERCANTIL con el N° 03 y notado al Folio VEINTE Y SEIS del REPERTORIO GENERAL TOMO I y Bajo el N° 03.....

Abg. Manuel González De La Torre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN JUNÍN

Abg. Manuel González De la Torre

REGISTRADOR

